



SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION CIRCULAR EXTERNA 047

2.0.0.1

Bogotá D. C., 19 de agosto 2021

PARA: SECRETARIOS GENERALES, ORDENADORES DEL GASTO, COORDINADORES Y USUARIOS DEL SIIF NACIÓN Y CONTRATISTAS DEL ESTADO

ASUNTO: TIPO DE CONTRIBUYENTE EN FACTURACION ELECTRONICA

La Administración del SIIF Nación informa que en el proceso de recepción de facturación electrónica que se está realizando a través del sistema, se evidencia que la razón más recurrente para que las facturas no se registren, y en consecuencia no queden disponibles para seleccionarlás en la obligación, es que en dicho documento están registrando en el tipo de contribuyente una naturaleza jurídica distinta a la inscrita en el RUT, es decir, seleccionan persona natural siendo jurídica o viceversa.

Igualmente, durante este tiempo se ha observado que algunos operadores tecnológicos en la representación gráfica de la factura no muestran la información del tipo de contribuyente, pero en el XML que deben entregar si lo contempla y en muchos casos viene inconsistente.

Por lo expuesto, se recomienda a los supervisores y contratistas validar el tipo de contribuyente consultando la representación gráfica de la factura con el CUFE directamente en la DIAN a través del siguiente link.

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/User/SearchDocument>

The image shows a screenshot of the DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) search interface. On the left side, there is a vertical navigation menu with five options: 'Administrador' (with a globe icon), 'Empresa' (with a briefcase icon), 'Persona' (with a person icon), 'Certificado' (with a star icon), and 'Documento' (with a magnifying glass icon, which is highlighted in blue). The main area on the right features the DIAN logo and slogan 'POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA' at the top. Below the logo is a search input field containing the placeholder text 'Ingrese CUFE o UUID' and a magnifying glass icon. A blue 'Buscar' button is positioned below the search field.



Las entidades deben informar a todos sus contratistas que tengan la obligación de facturar electrónicamente las recomendaciones anteriormente mencionadas con el fin de optimizar el proceso de recepción.

Cordial saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ

Administrador del SIIF Nación

Viceministerio General

APROBÓ: David Fernando Morales Domínguez

ELABORÓ: William Pardo